

PERGAMINO, Junio 22 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 19 de Junio del cte. año, se trató el Expediente C-9-87 CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS "RAMON RAIMUNDO" sol. subsidio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Otórgase al Centro de Periodistas Deportivos "Ramón --
----- Raimundo" -Pergamino- un subsidio de \$ 500 (AUSTRALES-
QUINIENTOS), destinados a financiar parte de los gastos que ocasionará el próximo Congreso de Periodistas deportivos Argentino, en esta ciudad.-

ARTICULO 2°- Dicho subsidio será imputado a la Partida 1-3-2- Subsidios a Entidades del Sector Privado, del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 1987.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1536/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE